

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°16

Al ser las cuatro de la tarde del día veinte de abril del dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Giselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

M° Ángeles Delgado González

Patricia Vargas Beita

REGIDORES SUPLENTE

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

Felix A. Zapata Castro

Jorge E. Grijalva Gómez

SÍNDICOS PROPIETARIO

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Luis Ángel Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTE

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero:	Saludo y Oración
Artículo Segundo:	Comprobación del quórum y aprobación de la Agenda
Artículo Tercero:	Atención al Público
Artículo Cuarto:	Aprobación de Actas
Artículo Quinto:	Lectura de correspondencia urgente
Artículo Sexto:	Informes urgentes
Artículo Séptimo:	Acuerdos
Artículo Octavo:	Mociones
Artículo Noveno:	Propuestas rechazadas
Artículo Decimo:	Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO, ORACIÓN Y LECTURA BIBLICA:

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la regidora Patricia Vargas Beita la dirección de la oración del día de hoy. Seguidamente la Regidora Marielos Delgado da lectura a la reflexión Bíblica Mateo 19:16,24.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a los Vecinos de Altos de San Antonio, manifiestan, que vienen a escuchar la respuesta con respecto a la solución del problema del camino, ya que se les dijo que vinieran el día de hoy. Comunican que la empresa que fue contratada por la Comisión Nacional de Emergencias no ha cumplido con la ejecución del proyecto y se les dijo que se presentaran hoy al Concejo, para dar una respuesta e inclusive se dijo que la comunidad y la Municipalidad presentaran una denuncia ante los Tribunales por el incumplimiento del contrato de trabajo, por lo tanto hoy vienen a saber cuál es la decisión que se va a tomar al respecto.

De igual manera los Vecinos Altos de San Antonio, solicitan se les informe ¿Cuándo se va juramentar el Comité de Caminos de Altos de San Antonio, ya que las veces que se han citado no hay nadie, para la debida juramentación, quedan dos miembros por juramentar, pero han venido varias veces y no hay nadie para que les realice la juramentación.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta, que con respecto al camino se solicito al Señor Alcalde Municipal solicitara a la Comisión Nacional de Emergencias una copia del contrato que se hizo con la empresa, ya que esto le compete a la Comisión de Emergencias, la Municipalidad de Corredores no es el ente ejecutor del proyecto, somos el respaldo, sin embargo como Gobierno Local no podemos permitir que la empresa se burle de la comunidad y de la Municipalidad, trabajando solo tres días y se van, debemos presentar la denuncia ante la Comisión Nacional de Emergencias y ante la Contraloría General de la República, informándoles que el proyecto no se ha terminado.

Lo que debe quedar claro es que esta obra no le compete a la Municipalidad, porque nosotros no tenemos el dinero, no hemos contratado ninguna empresa. La ejecución de esta obra y el obligar a la empresa a cumplir con el contrato, es responsabilidad de la Comisión Nacional de Emergencia.

Es necesario que los vecinos de Altos de San Antonio formen una Comisión para que el Señor Alcalde los atienda junto con el ingeniero Municipal y el Administrador, el día 21 de abril, a las 10:00 a.m., para redactar un informe a la Comisión Nacional de Emergencias y presentarlo a la Contraloría General de la Republica, ya que se le ha dado demasiado tiempo a la empresa para que concluya este trabajos.

Desea recalcar de manera que les quede bien claro que la Municipalidad de Corredores no es el ente ejecutor del proyecto, no somos los encargados de contratar, no pagamos, la Municipalidad se encarga de fiscalizar la ejecución de la obra, mandamos los informes y no nos prestan atención, por lo tanto no somos entes ejecutores.

El Regidor Jorge Jiménez, manifiesta, que es importante analizar dos puntos, primero se había dicho que el Ingeniero de la Municipalidad tenía que hacer la valoración de la obra, para luego poder hacer el informe y presentar la denuncia ante la Contraloría. Segundo en cuanto a la juramentación de los miembros del Comité que falta, si están presentes que se realicen la juramentación para que así no tengan que regresar otro día.

Vecinos Altos de San Antonio, manifiestan, que si están juramentados casi todos los miembros del Comité de Caminos, lo único que hace falta es la nota donde se dice que están juramentados y juramentar a los dos miembros que hacen falta que si están presentes.

De igual manera manifiestan, que parte de los materiales utilizados para la obra esta cayendo en la quebrada, es preocupante para todas las familias, que esto puede provocar enfermedades y otros.

Por otra parte el camino es muy importante para la comunidad. Solicitan respuesta con respecto al puente sobre la quebrada los Quiroz.

El Señor Presidente Municipal Marvin Orozco Barrantes, manifiesta, que la obra se tiene que recibir por parte del Ingeniero de la Municipalidad, el tiene que ser responsable de que la obra quede totalmente terminada, la Municipalidad no la recibirá si no esta terminada, según lo estipulado en el contrato. Con respecto a la construcción del puente, tenemos un problema por que no se tienen los recursos para la construcción del mismo, se tiene que empezar por buscar los mismos para solucionar ese problema.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, solicita al Señor alcalde le informe si la en la Municipalidad se tiene una copia del Contrato de la obra contratada por la Comisión Nacional de Emergencias, si no fuera así es importantísimo que lo tengamos, ya que las comunidades tienen el derecho a conocerlos y por otra parte como se va a recibir una obra, si no conocemos cuantos kilómetros comprende la reparación, que fue lo que se contrató y otros aspecto importantes que debe contener el mismo.

El Alcalde Municipal, Gerardo Ramírez Barquero, manifiesta, que ningún contrato que este ligado con la Comisión Nacional de Emergencias llega a la Municipalidad, lo que hacemos es colaborar con algunas formulas que nos traen para firmar, pese a los acuerdos tomados para la Comisión, no han mandado ningún documento a esta entidad

El Señor Presidente Municipal, Marvin Orozco Barrantes, procede a juramentar a dos miembros del Comité de Caminos de San Antonio los Señores Maximino Montezuma Bejarano y Gilberto Montezuma Rodríguez.

Concretando el Concejo Municipal, solicita a los Miembros del Comité de Caminos de Altos de San Antonio, se hagan presentes el próximo 21 de abril a las 10:00 a.m. para que se reúna con el Señor Ingeniero Municipal y el Señor Alcalde, para ver los problemas que ustedes han expuesto del camino y de los puentes.

Se recibe a los Miembros del Comité de Caminos de San Miguel, Paso Canoas, manifiestan, que la comunidad está preocupada por que el camino esta en muy malas condiciones, además ya casi entra el invierno y la situación se agrava por la condición en que ese camino se encuentra en este momento.

El Alcalde Municipal, Gerardo Ramírez Barquero, manifiesta, que va a dar un informe por escrito de los recursos que se han invertido en la zona de Paso Canoas.

En el caso de la comunidad de San Miguel está incluida dentro del programa del Ministerio de Obras Públicas y Transporte en el Convenio KFW, ya la Municipalidad cumplió su compromiso era la colocación de las alcantarillas, ese trabajo ya se hizo, resto del trabajo le compete al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), en la modalidad de caminos con el Convenio KFW, sin embargo dado la situación que se presenta en esa comunidad estamos en la mayor disposición de no esperar a que MOPT llegue, sabemos que hay puntos críticos con respecto al camino, sabemos que esta a nuestra disposición el tajo para reparar el camino, si no hay atraso máximo a mediados de mayo se está llevando a cabo el proyecto, ya que en este momento todavía estamos en el sector de los Plancitos, tuvimos que terminar toda la parte de Los Planes, Bella Vista, Abrojo Montezuma, que son comunidades que llevaban años esperando y hasta ahora se pudo entrar, dado lo extenso del proyecto se estuvo más de un mes en ese sector, pero era un trabajo que no se podía dejar botado, por lo tanto salimos de esos sectores para tratar de entrar si no hay atrasos a mediados del mes de mayo.

Es importante que el Concejo se de cuenta de la calendarización de arreglos de caminos y que la comunidad de San Miguel está incluido.

Los Señores Miembros del Comité de Caminos de San Miguel, Paso Canoas, manifiestan, que se dijo que en la primera semana de abril se iba enviar la maquinaria para limpiar antes de que entrara el invierno, pero ahora usted nos dice que hasta mediados de mayo, la necesidad de la comunidad es mucha. Por otra parte solicitan se les informe ¿si es una obligación de la comunidad dar el almuerzo a los trabajadores de la maquinaria?

El Señor Presidente Municipal, Marvin Orozco Barrantes, les manifiesta, que las comunidades en algunas ocasiones, en agradecimiento y de buena voluntad las comunidades aportan el almuerzos o se reúnen y brindan un refrigerio, para el personal que trabaja con la maquinaria, pero es una cuestión de voluntad de parte de la comunidad. En algunas ocasiones las comunidades hacen convenios con la municipalidad para poder ejecutar los proyectos. Pero no significa que es obligatorio.

Concretando el Concejo Municipal, les manifiesta que como ya han podido escuchar al Señor Alcalde Municipal, ese camino se encuentra contemplado en el Plan de Trabajo de la Municipalidad, por lo que les sugiere estar coordinando con la Oficina del Señor Alcalde y con el Ingeniero Municipal, para la realización de esta obra.

Se recibe a la Señoras Dayana Gómez Villalobos y Yorleny Sibaja, funcionarias de la Dirección Regional de Coto, el Departamento de Desarrollo Educativo, manifiestan que en el día de hoy se hacen presentes para exponer la proyección que tienen en la Región de Coto, para la realización del Festival de Oportunidades en Coto.

Esta actividad se realizó inicialmente en la Dirección Regional, desde el año 2007, para ese entonces contamos con la participación de los cuatro cantones adscritos a la Regional, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus, sin embargo, desde el año pasado Osa no pertenece ya a la Regional de Coto, por lo tanto se hizo el festival a nivel de Cantones. El año pasado las funcionarias de Educación Especial de Coto Brus y Golfito realizaron este festival, sin embargo la funcionaria de Corredores no quiso comprometerse en la organización del mismo en Corredores, ya que no contó con el apoyo de la Directora del Colegio y de la Asesora Supervisora. En el caso del Cantón de Golfito, el año pasado realizaron este festival con el apoyo económico de la Municipalidad de Golfito. Sin embargo en el caso de Corredores no desean que se pierda ésta importante actividad, por lo que ellas se han puesto al frente en la organización del mismo, y en el día de hoy desean informarles acerca de la población que atienden y la necesidad de no dejar a un lado esta parte tan importante del Cantón de Corredores, como lo es la población especial.

Para esta actividad requerimos de un aporte económico de ϕ 1.500.000.00 para poder realizar la actividad del Festival de Oportunidades, que es para gastos básicos, como lo es alimentación, medallas para la premiación y la contratación de una actividad recreativa.

Esto conlleva un gran trabajo de organización, ya que conlleva aspectos recreacionales (juegos para las distintas dificultades y edades de los estudiantes) socialización y de nutrición (desayuno, refrigerio almuerzo y postre).

En ese sentido es importante rescatar de la ley 7600 los siguientes artículos:

Artículo 9: Los Gobiernos Locales apoyarán a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas y proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad.

Artículo 10: Las personas con discapacidad tendrán la misma oportunidad para involucrarse en la definición y ejecución de las actividades que se desarrollan en las comunidades.

Artículo 55: Se considera un acto discriminatorio que en razón de la discapacidad se le niegue a una persona participar en actividades culturales, deportivas y recreativas que promuevan o realicen las instituciones públicas o privadas.

Es en ese sentido y basado en lo que establece la Ley 7600 que se hacen presentes para solicitar apoyo económico para la realización de esta actividad.

El Señor Presidente Municipal, Marvin Orozco Barrantes, les manifiesta, que para el Concejo Municipal es de mucha importancia que se implemente y se realice este Festival Oportunidades para estos jóvenes especiales, ya que muchos de los que formamos este Concejo Municipal fuimos profesores y también fueron parte de estas actividades, de igual manera se buscaba recursos para la realización de actividades para este grupo de estudiantes.

Precisamente estábamos estudiando la situación, ya que es cierto que hay algunos recursos presupuestados para el dar cumplimiento a la Ley 7.600, pero que no son suficientes, ya que se reciben notas de solicitudes de diferentes escuelas y colegios donde quieren mejorar la situación de los muchachos y muchachas, tanto la población especial, como también la población estudiantil en general, por lo que lo procedente es tomar un acuerdo para que la el Señor Alcalde le solicite al Señor William Pérez presente un informe, para analizarlo en la Comisión de Hacienda, sobre cuántos recursos tenemos disponibles y cuanto podemos ayudar, para que se realice esta actividad. Oportunamente se le estará comunicando.

Se recibe a los Miembros del Comité Cívico de Paso Canoas.

El Señor Pablo Valle Vargas, manifiesta que la comunidad de Paso Canoas está indignada, por que el día 28 de marzo se presento ante el Concejo Municipal una denuncia, indicando que se pretendía hacer un alcantarillado dentro del territorio costarricense, para beneficio de un extranjero que está construyendo un mal. Todos sabemos cuál es el problema de aguas de Paso Canoas y es que toda la corriente desciende por la carretera que va al comercio, los cuales pagan impuestos, genera fuentes de trabajo en forma directa e indirecta, quienes se van a ver afectados por toda la construcción que se está dando, en beneficio de un extranjero millonario.

El 28 de marzo solicitamos explicación del por que el Concejo Municipal estaba permitiendo la ejecución de esta obra, además de dicha construcción, maquinaria Panameña destruyo lo que se tenía plantado, una hilera de palmeras.

Como Comité Cívico hemos venido a esta Municipalidad para decir lo mismo, Panamá y Costa Rica tienen buenas relaciones, pero en realidad no son Panameños los que están construyendo, somos hermanos pero cuando se empieza a pisotear nuestra soberanía se deja de ser hermano, cuantas denuncias se han planteado por esta misma situación, son años y años de venir permitiendo que estos extranjeros se vengam metiendo a nuestra territorio.

Considera que ya es hora del que el Concejo Municipal indague e investigue y sienta las responsabilidades del caso. No puede ser que se sigamos viviendo el mismo atropello en Paso Canoas, no se puede ser que se permitan construcciones en la propia guarda raya, no puede ser que nadie diga nada para que maquinaria Panameña haga y deshaga en la milla fronteriza, hemos estado denunciando todos estos atropellos. Como dice la Ministra de Seguridad cuando se oponía a la ley de titulación, de que la soberanía del país, iba a ser violentada, si se permitía la titulación de la línea fronteriza, eso no es cierto, la comunidad es la que esta velando para que no nos pasen encima, porque no hemos visto acción del Gobierno.

La visita de hoy del Comité Cívico de Paso Canoas es para solicitarle al Concejo Municipal un acuerdo para investigar esta barbarie contra la soberanía del territorio Nacional, siempre estamos pidiendo y demandando algo que todos sabemos que nos están perjudicando.

Este alcantarillado se está construyendo encima del otro que hizo la Municipalidad y que gastó una millonada, y que está ahí sembrado en la calle. Aquí se hizo mucha campaña con el alcantarillado de Paso Canoas, pero lo que se esta haciendo es enterrando la obra, lo que se empezó en muchos años y no se ha concluido. La intención de este extranjero es terminar ese alcantarillado y luego asfaltar, es necesario que se tomen cartas sobre el asunto, la comunidad no va a dejar que la primera etapa del proyecto del alcantarillado quede enterrada en beneficio de un comerciante.

El Señor Ronald Ruiz, miembro del Comité Cívico, manifiesta, que han venido en reiteradas ocasiones a denunciar el atropello que hacen los inversionistas extranjeros (Árabes), primero tenemos el caso del Árabe que esta al frente del Dostean, que tiene 11 metros del lado Costarricense, hoy día eso se ha quedado como un misterio, como una obra que no se puede tocar, segundo los techos de todos los edificios que se han construido están dentro del territorio costarricense. El señor Alcalde Municipal quiso parar un muro, ellos le dijeron que él no mandaba nada. Por tal razón como Costarricenses no debemos quedarnos callados ante este tipo de acontecimientos.

Por otro lado tenemos el caso del almacén Duty Free, en medio tiene un montón de chinamos que acarrear consecuencias grandes a la comunidad, además se comercializan chinamos desde \$20.000, donde costarricenses se los venden a extranjeros, mi pregunta es ¿a quien le compete este asunto?, a la Municipalidad, o no.

Se tomo la libertad de llevar a un grupo de personas el día de la construcción, primero se le dijo de lo que se trataba, se llamo al Alcalde Municipal quien le respondió que todo estaba bien, media hora después lo llaman de la Asamblea Legislativa y le preguntan qué está pasando, se menciono que todo estaba bien, aunque no tenía conocimiento de nada, por lo que llamo al Ingeniero Luis Chávez Días de la Municipalidad de Corredores, para que viniera a ver lo que estaba sucediendo, quien a su vez le respondió que primero tenía que ver una obra por el Asilo de Ancianos y después visitaría la localidad de Paso Canoas.

En este caso los constructores tenían dos back hoe para trabajar, por lo que cuando el ingeniero llegara, ya los trabajadores tendrían todo tapado.

El Concejo Municipal nos pueden rebatir en cuanto a la situación que se presenta, pero hay un desastre, como es posible que se haga un alcantarillado y se tire a la calle, los vecinos que se encuentran enfrente de la construcción se van inundar cada vez que llueva, seguimos pecando por falta de autoridad, se nos olvida para que estamos aquí, quienes deben de gobernar el pueblo, porque fuimos nosotros los que los elegimos para que nos representaran aquí ante este Concejo. Con todo el respeto que se merecen solicito que se tome el acuerdo de formar una Comisión mixta entre el Concejo Municipal y Comité Cívico de Paso Canoas para investigar a fondo todo lo malo que esta pasando en Paso Canoas y que a su vez no se quede ahí, que se lleve donde se tenga que llevar.

Que va ha pasar el día en que se vean almacenes del lado Panameña, encima de nuestras carreteras, ahogando nuestros territorios, ya que toda el agua estancada por las construcciones vienen a caer a nuestras tierras. Ya es hora que se presente un precedente y se aprenda a decir no.

Los dueños de la construcción dijeron que no nos preocupáramos por la situación, ya que se iba a pavimentar la carretera, con que autoridad vienen a tomar decisiones en nuestro país, se considera que nuestra Municipalidad es la encargada de ejecutar los proyectos no un árabe. Estas son las cosas en las que debemos ser responsables en cuanto a la toma de decisiones.

Cuando se pidió el voto para estar en esta municipalidad, el pueblo confió en cada uno de los presentes, debido a esto solicita que si un permiso no cumple con los requisitos específicos, como los que llenamos todos cuando hacemos una construcción, que se mande a demoler dicha construcción lo antes posible, de esta manera es como se presenta un precedente, con hechos no con palabras.

Todos sabemos que nadie le paga a este Concejo Municipal por estar aquí, pero es necesario que se presente el precedente lo antes posible y se forme la comisión , pero una de verdad, que luche, que valla a la Cancillería, para que marquen la línea fronteriza entre Costa Rica y Panamá. Nunca se ha estado en contra de la Municipalidad de Corredores, pero se requiere que se trabaje en equipo, para que se logre las propuestas.

Tenemos el caso de los mojones que se volaron, por ese mismo sector donde se construye ese mal, el primero lo corrieron y el otro no lo han quitado porque la comunidad lo ha cuidado, en el momento que lo quiten van a la cárcel.

Es necesario que la Municipalidad de Corredores se ponga firme, y tome decisiones, es demasiado permitir que estos extranjeros hagan y deshagan en nuestro territorio.

El Señor Presidente Municipal Marvin Orozco Barrantes, manifiesta, que se debe nombrar la comisión para hacer la investigación correspondiente sobre el caso de Paso Canoas, la mayoría de este Concejo Municipal desconocía la situación. Como Concejo Municipal no estamos evadiendo responsabilidades con el pueblo, más bien hemos trabajado para que Paso Canoas cambie, ya que esta tiene una fachada muy fea.

Por otro lado no existe en el Concejo Municipal a nadie desinteresado en el tema de la demarcación limítrofe de Paso Canoas, hemos enviado cualquier cantidad acuerdos a la Cancillería al I.G.N., exigiéndoles que nos demarquen la frontera, ya que no sabemos si estamos en Panamá o en Costa Rica. No sabíamos la situación con los mojones, eso significa que se metieron en un gran problema.

Sabemos que el Señor Alcalde quiso votar las aceras que los extranjero colocaron casi en media calle y don Jorge Jiménez Sánchez puso la denuncia, el Concejo Municipal lo apoyo y se dijo no podemos dejar que eso pase, en este caso debemos hacer una investigación. La nota enviada por el Señor diputado no dice nada al respecto, se esperaba que fuera una nota con soluciones y no fue así. Pediremos a la Comisión de obras que se haga presente lo antes posible donde se esta ejecutando la obra, para que investigue y presente un informe al Concejo Municipal para tener un criterio técnico, para poder tomar una decisión.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que antes de que se diera este problema, el Concejo Municipal había tomado el acuerdo donde se le solicitaba un informe técnico a la administración, a raíz de la denuncia que planteaba el Comité Cívico de Paso Canoas, el 28 de marzo de 2009. El informe que la Administración debía presentarlo al Concejo Municipal el 06 de abril de 2009, informe que hasta el momento no sido entregado, se pensó que no había sido entregado por que aún se estaba realizando la investigación, pero la sorpresa fue que el permiso se había otorgado desde febrero de 2009, fue sumamente sorprendente. El Concejo nunca fue informado sobre el permiso, por mi parte me sentí burlado por la administración de esta Municipalidad, como es posible que se haya otorgado un permiso de construcción, si no se tenía el informe técnico. Este concejo ha sido ignorado, ya que se había solicitado el informe técnico y no fue presentado

Como miembro del Concejo Municipal estoy muy molesto por la situación, se esta acostumbrado a que los extranjeros se metan en nuestras tierras, para hacer y deshacer como si fueran tierras de ellos. No podemos hacer nada si no tenemos la demarcación limítrofe. Pero lo más sorprendente es que se metan a nuestro territorio con permisos. Tanto que construyen y no existe pago alguno de permiso de construcción, debemos saber que no se puede otorgar permiso de construcción a orillas de la vía pública y mucho menos si son extranjeros que no tienen títulos de propiedad, por lo que se debe saber que tipo de legalidad se hizo. Por esta razón se debe presentar un informe al Concejo Municipal donde se especifique como se otorgo el permiso.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que tiene varias dudas con respecto a ésta construcción, lee la nota suscrita por el Señor Alcalde Municipal, dirigida al empresario que está construyendo el mal, nota con fecha 25 de febrero firmada por el señor Alcalde Municipal, donde dice: Referente a su solicitud de permiso para ingresar a suelo Costarricense a realizar trabajos de alcantarillado, le comunico que cuenta con mi autorización a partir de esta fecha, para los trabajos preliminares de ubicación del alcantarillado.

En el desarrollo del proyecto, el mismo será inspeccionado por el ingeniero Luis Chávez Díaz, el cual desempeña en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y que girará las instrucciones técnicas requeridas en el proyecto, no sin antes manifestarle que el

cumplimiento de las directrices podrán considerarse como un incumplimiento a lo pactado y por lo tanto se desautorizara todo trabajo posterior.

Es de suponer que antes de dar un permiso se debe realizar una valoración técnica, es preocupante la situación, porque además que el Concejo pidió ese informe técnico, según el cita acuerdo N°3, de la sesión ordinaria 13, acuerdo en firme, para la administración entregara ese informe el lunes el 06 de abril y no se dio así y más bien sigue adelante. En este sentido es preocupante la toma de decisiones.

Pregunta al Ingeniero Luis Chávez, si como ingeniero de esta Municipalidad ¿avala esa construcción?

El Señor Ingeniero Municipal Luis Chávez, manifiesta, que en cuanto a que la está en territorio tico, definitivamente está en territorio tico, en es no cabe duda. Si tiene dos preguntas para Don Marvin Orozco Barrantes y don Pablo, ¿Que caudal se está implementando en este momento en esa zona? lo único que se esta haciendo es entubar una zanja que existía, si bien es cierto como dice don Jorge Jiménez Sánchez, da la posibilidad de que el señor tenga acceso a ese edificio (mal) en algún momento, para lo cual considera que todos debemos ser vigilantes, por ahora no lo podemos dar como un hecho, pero si se puede llegar a dar, tal como todos lo hemos hecho que hemos ingresado al sector de la Bomba panameña de Paso Canoas, que es un caso similar y que como aquí se ha dicho, no sabemos si estamos en territorio tico o en territorio panameño.

Además don Ronald Ruiz lo llamo solicitando información al respecto y se le explico que se estaba entubando una zanja, que le parece es beneficioso para toda la comunidad, se me pregunto sobre los permisos que se tenían para poder construir, según la Ley General de Caminos, dice que los Alcaldes Municipales pueden dar permiso para este tipo de trabajos, invito a don Jorge Jiménez a mi oficina para mostrarle el articulo de la Ley General de Caminos.

El trabajo no esta afectando a la comunidad directamente, actualmente se dice que se esta construyendo un alcantarillado donde que ya estaba otro alcantarillado, esas alcantarillas que se colocaron ahí no tienen o no están en funcionamiento, ese no va a inyectar agua a la comunidad, será la misma que pasaba antes, solo que pasa por un tubo, no tiene afectación para el comercio y los vecinos del frente ya que es la misma cantidad de agua, mas bien si antes se inundaba ya no va pasar mas, según los niveles topográficos que le enseñó el ingeniero Panameño. Le parece muy bien que se forme una comisión o que la Comisión de obras vaya a visitar la construcción, todos juntos podemos llegar a la misma conclusión o conclusión similar, si se llega a otra me retracto de mi criterio y se realizaran los trabajos que se tengan que hacer. Al día de hoy considera que los trabajos no afectan a los comercios de abajo.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta ella que quisiera retomar la propuesta de que la Comisión de Obras se haga presente a ver ese problema, pero que también que se incluyera en esta visita a miembros del Comité Cívico de Paso Canoas, forme parte de la comisión.

El Señor Hugo Arguedas, Vecino de Paso Canoas, pone como ejemplo a permisos que no se pueden dar, el proyecto de Construcción del Estadio Nacional, los planos los donó el Gobierno de China a nuestro país, donde no se pudo ejecutar con esos planos, se tuvo que ir al Colegio de Ingenieros y retomar esos planos y pagar a ingenieros de Costa Rica, para dar los permisos de un edificio que se nos estaba regalando, donde estaba involucrado el presidente de la República, no estamos hablando un Concejo Municipal, y si el Presidente de República tiene que sujetarse a ese juramento que ustedes hicieron de respetar las leyes y reglas y hacerlas cumplir en Costa Rica. Pero como lo dijo el Señor Regidor si se tomó el acuerdo de hacer una investigación y ya había un permiso de antemano, por lo tanto pregunta ¿Quién es el jefe de esta Municipalidad, el Concejo o Alcalde? Hasta donde se entiende el Concejo Municipal es el jefe del Alcalde Municipal, y como dijo el Señor tal vez eso no perjudique a nadie, es muy bueno hacer una análisis y muy bonito el análisis, porque ellos se van a quedar con las alcantarillas ahí y el chorro de agua.

No sabe si el Señor Ingeniero ha visto como se pone Paso Canoas cuando llueve, él si sabe, ya que es taxista en Paso Canoas y usa botas cada vez que llueve, porque la Municipalidad destruyó esa calle y no la reparó y esas benditas alcantarillas nunca han servido, han venido varias veces a hablar de esa carretera y nada se hace,

Una vez solicitó una alcantarilla para el sector de la iglesia católica, nos saben si se acuerdan de esas alcantarillas, todavía siguen malas y nunca se soluciono ese problema, y hay un acuerdo de este Concejo. No quiere ofender a nadie, porque respeta a cada uno de ustedes, pero considera que ya es hora de que siente un precedente, porque ellos no son niños a los que se les puede engañar. Todavía falta una etapa de la construcción, ya se botaron dos palmeras y todavía quedan dos más. Hay un desnivel como de un metro entre el mojón tico, que es como un estandarte para ellos porque está fotografiado y bien documentado, queda como un metro, hay como se va a arreglar ese metro.

Señor Ingeniero ese levantamiento que se va hacer quiero que lo justifique, como se va a hacer, va a tener que echar las aguas del lado tico, como es que le va a justificar ese levantamiento de ese metro, como va a decir que ese metro que falta por levantarse no va a mandar las aguas al lado tico y que va a terminar de destruir la calle, de por sí ya destruida por la Municipalidad. Ha hecho menciones de menciones de todas las anomalías y atropellos y se llega el momento en que uno se indigna que no sucede nada.

Los Vecinos de Paso Canoas, manifiesta que lo dicho por el Ingeniero Luis Chávez Días es muy superficial, ese alcantarillado no es para tapar una zanja, era para acceso a un parqueo. Si era para la zanja, no era necesario utilizar ningún alcantarillado, había que dejarla tal y como estaba, cual era el interés del extranjero para tapar ahí, para cobrarse luego el favor.

El Señor Ingeniero Luis Chaves aclara que los planos del estadio de nuestro país, ya fueron nacionalizados no por que dijeran otra cosa, si no por que Costa Rica la Ley de nuestro país dice que debe ser firmado por un profesional que este dentro de la normativa costarricense, no quiere decir que estuvieran malos.

Para lo que ha manifestado Don Pablo Valle, si nosotros permitimos que ellos entren con sus carros es otra cosa, ahí existe una acera, fue destruida y se le dijo al ingeniero de Panamá que tenía que construirla.

El Señor Alcalde Municipal Gerardo Ramírez Barquero, manifiesta, que siempre ha tenido la mayor disponibilidad para la comunidad. Con respecto al proyecto del alcantarillado pluvial de Paso Canoas me permito informarles que en menos de un mes se espera que se termine el problema de más de 25 años de esas aguas escurrir por las calles de Paso Canoas.

En ese sector fueron enterrados los tubos ya tenemos la solución, se sabe que el administrador de la municipalidad en ese tiempo no era su persona, en el termino de 8 días ya se va a estar adjudicando la obra de lo que debemos construir ahí, para que podamos hacer los 3 kilómetros de asfalto, con la terminación de estos proyectos podré irme para la casa tranquilo, ya que son proyectos que han venido esperando por mucho tiempo.

En esta administración el Distrito de Paso Canoas es el que más recursos se le han brindado, las carreteras aledañas, la ruta 614, se está construyendo una cancha recreativa en Barrio San Jorge, las mallas de la Oficina del Acueducto y otros proyectos más importantes para la comunidad.

Lo actuado por la municipalidad se considera ha sido pegado a la Ley, debemos tener mucho cuidado con las opiniones o lo que se dice a través de los medios, porque son pruebas para una posible demanda, se espera que dentro de unos días el Comité analice que lo realizado está a derecho. Pero se debe respetar la decisión que tome la Comisión una vez que vea lo que se esta realizando.

Hubo opiniones muy fuertes y él es testigo, sabrán quienes fueron los que hablaron, no le asusta que salga en la opinión pública, él sabrá como se defiende y justifica, la verdad es bonito hablar frente a frente y decir la verdad. Se admira el trabajo que el Comité Cívico realiza.

Si se ha cometido un error justificarlo, pero lo que hacemos es echarnos a pelear, por lo tiene todo el derecho a defenderse.

Al respecto el Concejo les concreta que la Comisión de Obras, conjuntamente con la Regidora Patricia Vargas, el Alcalde y el Ingeniero Municipal, y unos dos o tres miembros del Comité Cívico, se reúnan el próximo lunes 27 de abril a las 9:00 a.m. para ver el asunto de la construcción.

Se recibe a la Señora Lidia Salas, Vecina de Paso Canoas Abajo manifiesta que viene para que se les ayude con un conflicto que tiene el Señor José Ángel Cedeño Caamaño, quien vive en Ojo de Agua, de lado costarricense, este pueblo es fronterizo con Panamá, en razón que el miércoles santo llego hasta su casa el Benedicto Ríos Lezcano, quien vive en Ojo de Agua del Corregimiento de Breñón y lo agredió física y verbalmente, el asunto es porque este señor desea que se le ponga la cerca donde él quiere y como no se accede, ha llegado hasta su propiedad para agredirlo. En ese sentido solicitan la intervención del

Concejo, para que se defina la demarcación de los límites entre Costa Rica y Panamá y para que no se dé una tragedia que lamentar, ya que este señor llegó con un arma blanca.

El Regidor Marvin Orozco Barrantes les manifiesta que el Señor Cedeño Caamaño, debe acudir a los Tribunales a presentar la denuncia, porque él es un ciudadano costarricense, para defenderse, en vista de la amenaza con un arma blanca.

Por otra parte considera que se debe de tomar un acuerdo para solicitar al Instituto Geográfico y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en el término de 15 días se nos dé un informe con respecto a la demarcación de la línea fronteriza entre Costa Rica y Panamá, tanto en el sector de Paso Canoas como en el resto de la frontera. Que se le adjunte la nota de los vecinos.

De igual manera que se tome un acuerdo para solicitar una audiencia para el día 6 de mayo en la Cancillería, con don Ronal Obaldía y que asista el Director del Instituto Geográfico, para exponerle la situación de la problemática de la línea fronteriza con Panamá, que cada día se nos agrava más.

Somete a votación las propuestas de acuerdos, las cuales se aprueban en forma unánime. Ver acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°15, la cual se aprueba por mayoría de cuatro votos de los Regidores Marvin Orozco, Marielos Delgado González, Guiselle Vega Alvarado y Jorge Jiménez Sánchez, sin objeciones.

La Regidora Patricia Vargas Beita vota en contra de la aprobación de esta acta, ya que no estuvo presente en esta sesión.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe nota del Señor Alfredo Romero Martínez, propietario del Tajo La Cuesta, en la cual presenta recurso de revocatoria contra el acto final de adjudicación en el Procedimiento de Contratación Directa N°2009-CD-000001-DPMC. Acuerdo dictado por el Concejo Municipal, mediante el acuerdo N°08 de la sesión ordinaria N°13, celebrada el día 30 de marzo del año 2009, y se le adjudique a su representada dicha contratación, por ser la oferta que más beneficia a la Municipalidad. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, en la cual comunica que ha sido invitado a reunión en la Contraloría General de la República, a una reunión, sobre asuntos de interés para el desarrollo de la actividad de la auditoría interna en el sector público. Por lo que solicita el visto bueno para asistir y el giro de los viáticos respectivos. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Deportes de la Comunidad de Santa Lucia, en la cual solicitan una patente temporal para la venta de licor, en actividades deportivas que realizaran en las siguientes fechas: 17,24 y 3º de mayo y 7 y 14 de junio del presente año. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto, en la cual solicita se les otorgue una patente temporal para la venta de licor el día 18 de mayo del presente año, para las actividades programadas en esa comunidad fiestas con corridas de toros en esa fecha. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Federación de Cantones Productores de Banano, en la cual invitan a sesión de esa federación a celebrarse el día 23 de abril del presente año, a las 6:00 p.m. en el Cantón de Sarapiquí.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Doctora Rosa Climent Martín, Gerente de la Caja Costarricense del Seguro Social, en la cual comunica que la Ley 7852, Ley de Desconcentración de Hospitales y Clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social, crea las Juntas de Salud, como entes auxiliares de los Hospitales y Clínicas, para mejorar la atención de la salud y el desempeño administrativo y financiero, así como la promoción de la participación ciudadana, por su parte el Reglamento de Juntas de Salud, emitido por la Caja Costarricense del Seguro Social, en sus artículos 13 y 14 establece que estas Juntas se elegirán mediante un proceso democrático de elección. Este proceso se desarrollara bajo la supervisión de un Comité Elector, integrado por dos miembros de la Junta Directiva, uno en representación de la institución y otro en representación de la Municipalidad del área de atracción directa del establecimiento de salud. Por lo que solicitan el nombramiento de los dos representantes de las Juntas de Salud de Corredores. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Deportes de la Comunidad de Veracruz de Paso Canoas, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividades deportivas los días 02 y 03 de mayo del presente año. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Junta de Educación de Finca Naranjo, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividades deportivas los días 03, 10 y 17 de mayo del presente año. Ver acuerdos

Se recibe nota del Señor Erick Badilla Presidente del Consejo Nacional de Capacitación Municipal, en la cual invita a la Secretaria del Concejo Municipal a la capacitación del Nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo, que se realizará los

días 22 y 23 de mayo del presente año, en el Hotel Sierra ubicado en Golfito de 8: a.m. a 4:00 p.m. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación Pro-Vivienda de Corredores, en la cual comunican que por motivo de encontrarse en San José el día 22 de abril, no les posible asistir a la reunión con la Asociación de Desarrollo del Barrio el Carmen de Abrojo, por lo que solicitan el cambio de fecha de esta reunión. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, en la cual invitan a representantes de este Concejo Municipal al Foro Nacional, en el que se presentará el documento final que se presentara al conocimiento de la Asamblea Legislativa. Esta actividad se desarrollará el día 7 de mayo del presente año en el Auditorio del OIJ Circuito Judicial de San José. Ver acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

El Sindico Anibal Rodríguez Cerdas, informa sobre la problemática que se presenta con un maderero que está ha estado sacando madera de ese sector, el problema es que los chapulines y toda la maquinaria para cargar la tienen en la calle y en una curva, lo cual representa un riesgo de un accidente. Sugiere que se envíe a realizar una inspección sobre esta situación.

El Concejo acoge y aprueba este informe y acuerda trasladarlo al Señor Alcalde para que gire las instrucciones para que se realice una inspección y brinde un informe al Concejo. Ver acuerdos.

La Regidora Patricia Vargas Beita informa que el día de hoy se reunió la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur, entre las cosas que se trataron fue una consulta que se hizo a la Contraloría General de la República, sobre si es necesario la idoneidad para los proyectos de los Fondos Andaluces, a los cual se nos informó que no era necesaria la idoneidad.

De igual manera tienen como en inicios un programa que se ha denominado empleos verdes, que se pretende aplicar en toda la zona, por ahora lo tienen en fase de análisis, en su momento oportuno se estarán refiriendo ampliamente al mismo.

De igual manera informa que para el día 22 de abril está convocada la Federación para asistir a una sesión en la Municipalidad de Osa, esto es en horas de la tarde, y en vista que hay una sesión programada para ese mismo día solicita se le nombre en comisión y en vista de ese compromiso, tampoco puede estar presente en la Comisión de Hacienda.

El Concejo acoge y aprueba este informe. Ver acuerdos.

El Regidor Marvin Orozco Barrantes, manifiesta que en el día de hoy, él trae como propuesta que este Concejo Municipal, se desafilie de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en razón que no vemos los beneficios de estar afiliados, a esta organización, porque las veces que hemos solicitado colaboración no nos la han dado, tal es el caso, cuando solicitamos ayuda para la implementación de la carrera profesional, y hubo que desistir, y solicitarle al Servicio Civil, para que nos realizara este proyecto.

Por otra parte esta gente ni siquiera nos respeta, ya que como en tres oportunidades les hemos solicitado audiencia para que nos reciban allá en San José y ni siquiera tuvieron la cortesía de contestarnos, los invitamos a una sesión aquí al Concejo y nos enviaron al Señor Benedicto Solís al Señor Erick Badilla, que este señor vino a decirnos lo mismo que ya nos había dicho de la carrera profesional y más bien a hablar mal de los compañeros que componen la Comisión para lo de la instalación de la carrera profesional, por lo tanto por ningún lado yo le veo el beneficio de estar afiliados a la Unión de Gobiernos Locales, y por ello es que propone que la desafiliación.

La Regidora Patricia Vargas, manifiesta que quizá ustedes no le ven el beneficio, pero a nivel de luchas por el régimen municipal, tal es el caso de la lucha que se dio porque se aprobara para las Municipalidades, los recursos que se reciben de la Ley 8114, esa fue una propuesta y una lucha de la Unión de Gobiernos Locales, todo lo que se ha avanzado con las reformas al Código Municipal, la creación de una Comisión en la Asamblea Legislativa para la creación de una Comisión de Asuntos Municipales, y así una serie de beneficios que se han dado a nivel de luchas por el Régimen Municipal como un todo.

Quizá es cierto que a nivel individual no se haya sido tan acertijo, pero si en las luchas por el Régimen Municipal la Unión ha ido a la vanguardia. En ese sentido ella les solicita que por ahora no se tome ningún acuerdo y que le permitan consultar que es lo que ha sucedido con esas notas.

Con respecto a esta propuesta el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la misma, la cual es aprobada con tres votos de los Regidores Marielos Delgado González, Guiselle Vega Alvarado y Marvin Orozco Barrantes y dos votos en contra de los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Patricia Vargas Beita. Ver acuerdos.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Asesora Legal, su criterio legal con respecto a recurso de revocatoria adjudicación presentado por el Señor Alfredo Romero Martínez, contra el acto final de adjudicación, dictado por el Concejo Municipal de Corredores, mediante el acuerdo N°8 de la sesión ordinaria N°13, celebrada el día 30 de marzo del año 2009, acuerdo definitivamente aprobado, por medio del cual se aprobó el procedimiento de contratación directa N°2009-CD-000001-CL. Se

adjunta el expediente respectivo, que consta de 154 folios. Dado la urgencia del caso se le solicita que nos brinde su criterio, para analizarlo en la Comisión de Hacienda, mañana miércoles 22 de abril a las 2:00 p.m. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°07-2009, la cual se transcribe a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES								
MODIFICACION INTERNA N 07-2009								
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO	SER	GRU	codigo					
GRA	VI	PO						
MA	CIO							
1			1,04,06	Servicios generales	8.004.632,54	3.600.000,00		4.404.632,54
1			1,04,05	Servicios de Desarrollo de Servicios Inf	500.000,00		3.600.000,00	4.100.000,00
				SUMAS IGUALES	8.504.632,54	3.600.000,00	3.600.000,00	8.504.632,54
JUSTIFICACIÓN:								
Se rebaja de la cuenta de servicios generales del programa 1 la suma de ¢ 3,600,000,00 para reforzar la cuenta de Servicios de Desarrollo de Sevicios Informáticos , ya que se requiere la prestación de servicios en asesoría tecnológica para recomendar y dar seguimiento a la implementación de tecnologías en Hadware, software y telecomunicaciones. Esto traerá a la municipalidad múltiples beneficios como implementación de mensajería (correo interno y externo) sistema básico de manejo de matrices del cuadro de mando integral de la municipalidad, estudio de requerimientos técnicos y tecnológicos para adoptar la plataforma de servicios, organizar la adquisición de u sitio de								

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES								
MODIFICACION INTERNA N 07-2009								
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO	GRU	PRO	codigo					
GRA	PO	YEC						
MA		TO						
IV	2	1	5-02-02	ASFALTADO DE DISTRITOS .LEY Nº	200.000.000,00	200.000.000,00		0,00
IV	2	5	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos			70.200.000,00	70.200.000,00
IV	2	5	1,01,02	Alquilifer de equipo , maquinaria y mobiliario			69.253.333,33	69.253.333,33
IV	2	5	1,04,03	Servicios de ingeniería			18.000.000,00	18.000.000,00
IV	2	5	2,01,01	Combustibles y lubricantes			15.000.000,00	15.000.000,00
IV	2	5	5,01,06	Herramientas e instrumentos			9.000.000,00	9.000.000,00
IV	2	5	2,04,02	Repuestos y accesorios			6.000.000,00	6.000.000,00
IV	2	5	1,08,04	Reparación y mantenimiento			2.000.000,00	2.000.000,00
IV	2	5	0,02,01	tiempo extraordinario			8.000.000,00	8.000.000,00
IV	2	5	0,04,01	Contribución PatronalAl Seguro de Salud deCCSS			1.120.000,00	1.120.000,00
IV	2	5	0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular			40.000,00	40.000,00
IV	2	5	0,05,02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensiones C			120.000,00	120.000,00
IV	2	5	0,05,03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			240.000,00	240.000,00
IV	2	5	1,06,01	Seguro Riesgos			360.000,00	360.000,00
IV	2	5	0,03,04	decimotercer mes			666.666,67	666.666,67
				SUMAS IGUALES	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00
JUSTIFICACION:								
<p>Por error se había contemplado realizar el proyecto de asfaltado por obras por contrato y al asumir el proyecto la unidad Técnica se requiere realizar cambios de códigos para reforzar dichas cuentas y poder realizar los egresos para cada uno de los materiales y servicios necesarios para realizar la obra. Se rebaja de la cuenta de asfaltado de los distritos del programa 4 en vías de comunicacion terrestre, con el proposito de reforzar las diferentes partidas necesarias para la realizacion de las obras, a saber: 1 incrementar en materiales y productos minerales y asfálticos, para la compra de los agregados requeridos para labores de reforzamiento de la base existente y los agregados para el tratamiento superficial planteado. 2 Alquiler de equipo,, considerandose niveladora , distribuidor de agregados y compactadora de rodillos, en este caso se requiere del alquiler para no provocar un atraso en las labores de la maquinaria municipal, ademas algunos de los equipos no se cuentan en la misma, 3 servicios de ingeniería, requeridos para la correcta ejecucion de las labores de tipo topografica.</p> <p>Ademas se requiere una persona con experiencia en las labores a realizar y que tenga una permanencia mayor en el sitio de las obras,4- Se requiere brindar el apoyo en cuanto al transporte de los agregados a los diferentes sitios además de algunos sectores la sub-base es poca y se apoyará con material del tajo de Canoas. 5- Para comprobar la correcta conformación y nivelación de las capas de material se requiere de equipos especiales y de herramientas especificas.6- En caso de requerir algún repuesto por causa de desperfecto en el equipo municipal que se incorpore al proyecto. 7- Se Aumentan recursos para cubrir tiempo extraordinarios a operadores de maquinaria municipal para el trabajo del proyecto de asfaltado, así como sus respectivas cargas sociales..</p>								

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar visto bueno al Señor Edgar Hernández Matamoros, para que participe en reunión en la Contraloría General de la República el día 24 de abril del presente año. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Señor Bernal Soto Zuñiga, Gerente General de SENARA, que respecto a su solicitud de audiencia al Concejo, para exponer al Concejo sobre las obras de infraestructura de drenajes y control de inundaciones en Corredores en el 2008.

Al respecto el Concejo Municipal le comunica que respecto a su solicitud y a las fechas propuestas, con mucho gusto se les recibirá el día jueves 23 de abril, a partir de las 4:00 p.m. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Alcalde le solicite al Señor Director Administrativo realice una investigación de cuantos recursos dispone la partida, para dar cumplimiento a la Ley 6.600, a efecto de analizar la vialidad de la solicitud de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, la cual solicita colaboración económica para la realización de un Festival de Oportunidades en Corredores, dirigida a la población estudiantil con problemas de discapacidad. Para el próximo lunes presente el informe para ser conocido por la Comisión de Hacienda que se reúne a las 2:00 p.m. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Administración, para cancelar a favor de EYR de San José, para cancelar la suma de \$4.412.869.00 (cuatro millones cuatrocientos doce mil ochocientos sesenta y nueve), por concepto de compra de combustible para los vehículos municipales, que corresponde al periodo del 01-04-2009 al 17-04-2009. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: Al ser de interés cantonal el funcionamiento de la Fundación Neilly, se le solicita al representante en ella de esta Municipalidad un informe sobre la condición legal, aportes que se hacen en el cantón y planes futuros de desarrollo.

Acuerdo N°8: Se acuerda comunicar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que en razón que esta Municipalidad particularmente no recibe ningún aporte o beneficio por estar afiliados a institución, se acuerda desafiliarse como miembro de la misma.

Acuerdo N°9: Se acuerda solicitar al Señor Dionisio Miranda, Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la colaboración del ingeniero Arturo Herrera Robles, funcionario de esa institución, para que realice la valoración del terreno y la infraestructura existente de un terreno propiedad de la Municipalidad de Corredores, ubicado en Coloradito de Paso Canoas, para ver la vialidad de instalar en el mismo un centro de acopio de reciclaje y de ser viable el proyecto la elaboración del respectivo perfil para el proyecto.

Acuerdo N°10: Se acuerda comunicar a la Ministra de Vivienda y de Asentamientos Humanos, que el proyecto de vivienda denominado Jireh, ubicado en el Barrio San Jorge de Paso Canoas ha sido una burla para los beneficiarios del mismo. Pero lo más lamentable y triste de esta situación es que este proyecto se ha concebido para dar solución de vivienda a un grupo considerable de familias, que vivían en condición de precaristas en una vía pública, por el sector de la bomba de servicio ubicada en Paso Canoas 500 metros antes de la Aduana de Paso Canoas, se puede decir que este grupo de familias es un grupo de los más pobres de nuestro cantón y de los más vulnerables, pues en su mayoría son madres solteras, jefas de hogar con varios niños a su cargo. En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Ministra una audiencia urgente para tratar este caso, por cuanto la condición en que viven estas familias cada día es más precaria.

Acuerdo N°11: Se acuerda comunicar a los Directores de las instituciones públicas ubicadas en nuestro cantón, se le informe a cada uno de los Presidentes de los Concejos de Distrito, un informe de los programas y obras que pretenden ejecutar en el Cantón. De conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Código Municipal, que en lo

conducente indica: Las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, en relación con sus competencias.

Acuerdo N°12: Se acuerda que la Comisión de Obras, conjuntamente con la Regidora Patricia Vargas, el Ingeniero Municipal, el Señor Alcalde y Miembros del Comité Cívico de Paso Canoas, realicen una inspección donde se construye un alcantarillado en Paso Canoas, carretera a Barrio San Jorge, el próximo lunes 27 de mayo a las 9:00 a.m.

Acuerdo N°13: Se acuerda para solicitar al Instituto Geográfico y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en el término de 15 días se nos dé un informe con respecto a la demarcación de la línea fronteriza entre Costa Rica y Panamá, tanto en el sector de Paso Canoas como en el resto de la frontera, en razón de los conflictos que últimamente se han presentado en dicha zona, a falta de saber exactamente dónde va la demarcación de dicha línea. En aproximadamente tres ocasiones se le ha solicitado al Instituto Geográfico una copia de los planos que contienen la demarcación y a la fecha no hemos obtenido respuesta alguna. Se adjunta copia de acta y de nota de vecinos sector de Ojo de Agua población colindante con Panamá. Enviar nota a los cinco diputados de la Zona.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar una audiencia para el día 6 de mayo en la Cancillería, con don Ronal Obaldía de la Dirección de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores y respetuosamente solicitarle convocar a la misma al Director del Instituto Geográfico, para exponerle la situación de la problemática de la línea fronteriza con Panamá, que cada día se nos agrava más.

Acuerdo N°15: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Marvin Orozco Barrantes, Guiselle Vega Alvarado, Marielos González Delgado, para que asistan al Foro de Presentación Reformas al Código Municipal, a la Cancillería de la República los días 6 y 7 de mayo del presente año. Se autoriza a la Administración se giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar a la Administración gire las instrucciones del caso para que se realice inspección en el sector de la Palma, donde una empresa maderera tiene su maquinaria en media calle, en una curva, en el proceso de carga de madera, que aparte que colaborar en la destrucción del camino, se constituye también en un peligro de un accidente.

Acuerdo N°17: Se acuerda nombrar en comisión a la Regidora Patricia Vargas Beita, para que asista a reunión en la Municipalidad de Osa el día 22 de mayo del presente año.

Acuerdo N°18: Se acuerda dar visto a la Secretaria del Concejo Municipal Sonia González Núñez, para que asista los días 22 y 23 al Hotel Sierra en Golfito, para asistir a la capacitación sobre el nuevo Código Procesal Administrativo.

Acuerdo N°19: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación y Patronato Escolar de la Escuela de Finca Naranjo en campeonato de fútbol que realizaran los días de 03, 10 y 17 de mayo del presente año, para recaudar fondos para diferentes obras de la institución.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°20: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Santa Lucia en campeonato de fútbol que realizaran los días de 17, 24 y 31 de de mayo del presente año, para recaudar fondos para construcción de un redondel para corridas de toros.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°21: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto en fiestas que realizaran el día de 18 de de mayo del presente año, para recaudar fondos para proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°22: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Veracruz en actividad deportiva que realizaran el día de 02 y 03 de de mayo del presente año, para recaudar fondos para proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°23 Se acuerda nombrar al Regidor Marvin Orozco Barrantes en representación del Concejo Municipal en el Comité Elector, para el nombramiento de la Junta de Salud del Hospital de Ciudad Neilly y al Sindico Aníbal Rodríguez Cerdas, en el Comité Elector de la Junta de Salud de la Clínica de la Cuesta.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche con treinta minutos del día 16 de abril del año dos mil nueve, el señor presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidenta Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal